

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: noviembre 20 DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALÓN CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO``

Acta. No. **182** CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL **MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE** DE 2024
HORA DE INICIO 3:00 P.M.
Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2024

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

ELKIN YESID BELLO PEÑA.
Presidente


H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
Primer vicepresidente

H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO.
Segundo vicepresidente

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
OSCAR MAURICIO ARENAS VADIVIESO
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
ELKIN YESID BELLO PEÑA
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ
ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO
OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON
JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA
HENRY GAMBOA VARGAS
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA
NELSON MANTILLA BLANCO
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
DANIELA TORRES ZÁRATE

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: noviembre 20 DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: En el Recinto del concejo de Bucaramanga, un saludo muy especial a las personas que nos acompañan en el día de hoy y que nos ven por redes sociales, señor secretario hacer el primer llamado a lista

SECRETARIO: Buenos Tardes señor presidente, buenas tardes a todos los honorables concejales presentes en este momento en el Recinto y demás asistentes al concejo Municipal de Bucaramanga, señor presidente primer llamado a lista hoy 20 de noviembre del 2024, siendo las 3:46 P.M.

SECRETARIO: Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCION H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Señor secretario Buenas tardes, presidente, honorables concejales, bienvenidos, a la administración Municipal, unidades de apoyo, Policía Nacional, Gustavo Ardila presente.

SECRETARIO: Óscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCION H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO (NO RESPONDIO AL LLAMADO)

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: presente.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.

INTERVENCION H.C. JAVIER AYALA MORENO: Buenas tardes para todos los presentes, a todos los concejales, presente señor secretario.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña.

INTERVENCION H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA: Presente.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CAASTAÑEDA PRADILLA (NO RESPONDIO AL LLAMADO)

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

INTERVENCION H.C. JOSÉ DAVID CAVANZO ORTÍZ: (NO RESPONDIÓ AL LLAMADO) .

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

INTERVENCION H.C. ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: Presente

SECRETARIO: Óscar Javier Díaz Laytón.

INTERVENCION H.C. ÓSCAR JAVIEL DÍAZ LAYTÓN: (NO RESPONDIÓ AL LLAMADO) .

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: noviembre 20 DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera.

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: Muy buenas tardes señor secretario, un fraternal saludo para todos y todas, Jorge Flórez, Presente.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCION H.C. HENRY GAMBOA VARGAS: secretario buenas tardes, a mis compañeros concejales, a las personas que se encuentran acá en el recinto, a la administración Municipal, Henry Gamboa presente.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada, Robín Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCION H.C. ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Muy buenas tardes señor secretario un saludo para usted, saludar a los compañeros, a la Policía Nacional, a todas las personas que siempre nos acompañan, medios de comunicación, saludar a la directora del DADEP, a la secretaria de Cultura y Turismo y a todos los funcionarios que hacen parte, a la secretaria jurídica y a todos los funcionarios que hacen parte de la administración presente señor secretario, buenas tardes para todos, Dios los bendiga

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo.

INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: secretario buenas tardes, un saludo especial a nuestros ediles de la Comuna 14 y de la Comuna 9 que están presentes acá en el concejo de la ciudad de Bucaramanga, a los demás asistentes, a los concejales, a los miembros de la administración Municipal, Diego Lozada. Presente

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila

INTERVENCION H.C. CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: (NO RESPONDIÓ AL LLAMADO).

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.

INTERVENCION H.C. NELSON MANTILLA BLANCO: presente señor secretario desearle feliz cumpleaños al concejal Javier Ayala

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: PRESENTE.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCION H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: (NO RESPONDIÓ AL LLAMADO).

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: noviembre 20 DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: buenas tardes para todos, Presente.

SECRETARIO: Daniela Torres Zárate.

INTERVENCION H.C. DANIELA TORRES ZÁRATE: Presente.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla

INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Buenas tardes secretario.

SECRETARIO: Señor presidente le informo que el primer llamado a lista lo han contestado 14 honorables concejales, existiendo quórum decisorio.

PRESIDENTE: Como hay quórum decisorio señor secretario eh dar lectura orden del día por favor.

SECRETARIO: Orden del día

PRIMERO: llamado a lista y verificación del quórum, lectura

SEGUNDO: lectura discusión y aprobación del orden del día.

TERCERO: himno de la ciudad de Bucaramanga.

CUARTO: TEMA: estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo 047 del 02 de octubre del 2024 por el cual se autoriza a alcalde de Bucaramanga para continuar y llevar a su culminación el proceso de compraventa y transferencia de dominio del inmueble donde nació el general custodio García Rovira declarado utilidad pública e interés social.

QUINTO: lectura de documentos y Comunicaciones.

SEXTO: proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga Fecha miércoles 20 de noviembre del 2024 hora 3:00 pm, lugar en el salón de plenaria Luis Carlos galán Sarmiento del Concejo municipal de Bucaramanga, firmado por el presidente, el honorable concejal Elkin Yesid Bello Peña, y el secretario general Wilmar Alfonso Palacio Verano, ha sido leído el orden del día. señor presidente.

PRESIDENTE: En consi, en consideración el orden del día honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día.

PRESIDENTE: Sigamos con el orden del día señor secretario.

SECRETARIO: tercer punto himno de la ciudad de Bucaramanga.

HIMNO

PRESIDENTE: Sigamos señor secretario con el orden del día.

SECRETARIO: CUARTO PUNTO: TEMA "estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo 047 del 02 de octubre del 2024 por el cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga para continuar y llevar a su culminación el proceso de compraventa y transferencia de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: noviembre 20 DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

dominio del inmueble donde nació el general custodio García Rovira declarado utilidad pública e interés social”

Señor presidente le informo que los Ponentes de este importante Proyecto de Acuerdo son los Honorables concejales **JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA** y **CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR** quienes radicaron PONENCIA, a este proyecto de Acuerdo, la cual ha sido publicada en la página web de la corporación, de conformidad con el reglamento, también le informo que la constancia de aprobación en Primer Debate, el informe de la Comisión en primer Debate, fue publicado en la página de conformidad con el reglamento.

PRESIDENTE: Señor secretario dar lectura a la ponencia por favor.

SECRETARIO: Si señor presidente.

CONSTANCIA Y APROBACION EN PRIMER DEBATE:

El suscrito secretario de la comisión conjunta primera y segunda del Honorable concejo de Bucaramanga, hace constar que el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 047 del 02 de octubre 2024, “por el cual se autoriza a alcalde de Bucaramanga, para continuar y llevar a su culminación el Proceso de compra venta y transferencia de dominio del inmueble donde nació el General CUSTODIO GARCIA ROVIRA, declarado utilidad pública de interés social, fue aprobado el Original del Proyecto de Acuerdo como se registra en el Acta 02 realizada el día 15 de noviembre de 2024, en el salón de Plenaria Luis Carlos Galán sarmiento del concejo municipal de Bucaramanga, firmado por el secretario de la comisión conjunta Wilmar Alfonso Palacio Verano.

INFORME DE COMISION:

La Comisión conjunta Primera y Segunda del concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reuniones efectuadas el día 15 de noviembre, hora 12:26 p.m. fueron citados a los concejales de la Comisión conjunta Primera y Segunda vía correo electrónico, para el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 047 del 02 de octubre de Bucaramanga, para continuar y llevar a su culminación en proceso de compra venta y transferencia y dominio del inmueble donde nació el General CUSTODIO GARCIA ROVIRA declarado utilidad pública de interés social.

Haciendo el primer llamado por la Comisión Primera respondió los Honorables concejales.

Gustavo Adolfo Ardila Ayala, Oscar Mauricio Arenas Valdivieso, Luis Eduardo Ávila Castelblanco, Luis Fernando Castañeda Pradilla, Robín Anderson Hernández Reyes, Tito Alberto Rangel Arias y Cristian Andrés Reyes Aguilar.

Por la Comisión Segunda:

Javier Ayala Moreno, José David Cavanzo Ortiz, Andrés Felipe Díaz Arévalo, Oscar Javier Díaz Layton, Jorge Edgar Flórez Herrera, Henry Gamboa Vargas, Carlos Felipe Parra Rojas.

El secretario informa al presidente que se encuentran presente los Ponentes, del presente Proyecto de Acuerdo y los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: noviembre 20 DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

funcionarios citados de la administración citados por la Comisión, el presidente solicita la ponencia de la lectura, el secretario da Ponencia a la lectura, el presidente da la palabra a los Ponentes para que argumenten la Ponencia, argumentado el Proyecto de Acuerdo 047, el presidente lo somete a consideración, Discusión y aprobación de los concejales de la comisión conjunta a la Ponencia, el secretario informa al presidente que ha sido aprobada la ponencia positiva, aprobada la Ponencia, el secretario da lectura al Artículo primero Original del Proyecto de Acuerdo, leído el Artículo original, el presidente lo somete a consideración siendo aprobado, el presidente solicita al secretario dar lectura al Artículo Segundo, el secretario da lectura al Artículo Segundo original leído el Artículo Segundo, el presidente lo somete a consideración siendo aprobado, el presidente solicita al secretario dar lectura al Artículo tercero, leído el Artículo tercero, el presidente lo somete a consideración siendo aprobado, el presidente solicita al secretario dar lectura al Artículo cuarto, leído el Artículo cuarto original, el presidente lo somete a consideración siendo aprobado, el presidente solicita al secretario dar lectura al considerando, el secretario da lectura al considerando original, leído el considerando original, el presidente lo somete a consideración siendo aprobado, el presidente solicita al secretario dar lectura a la Exposición de Motivos, leída la Exposición de Motivos original del Proyecto de Acuerdo, el presidente lo somete a consideración siendo aprobado, el presidente solicita al secretario dar lectura al Preámbulo, leído el Preámbulo original del Proyecto de Acuerdo, el presidente lo somete a consideración siendo aprobado, el presidente solicita dar lectura al Título, leído el Título original del Proyecto de Acuerdo, el presidente lo somete a consideración siendo aprobado.

Concluido el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 047 del 02 de octubre del 2024 y aprobado por la comisión conjunta Primera y Segunda, el presidente pregunta a los concejales de la comisión conjunta primera y Segunda si aprueban que el Proyecto de Acuerdo 047 del 02 de octubre del 2024, pase a Segundo Debate a la Plenaria del concejo, el secretario manifiesta que ha sido aprobado por los concejales de la comisión conjunta Primera y Segunda, que pase a la Plenaria segundo Debate del concejo, el Proyecto de Acuerdo 047 del 02 de octubre del 2024, de acuerdo con el Reglamento interno con los respectivos documentos, terminado el orden del día el presidente levanta la Comisión conjunta y expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión y a los funcionarios de la administración por su asistencia para el estudio del Proyecto de Acuerdo 047 del 2024, en constancia se firma este informe para Segundo Debate.

Ponencia del proyecto de acuerdo presentada por el honorable concejal Jorge Edgar Flórez Herrera.

PONENCIA EN PRIMER DEBATE.

Es grato presentar a este órgano la Ponencia del Proyecto de Acuerdo 047 del 2024, la cual busca establecer unas series de disposiciones relacionadas con la salvaguardia del Patrimonio

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: noviembre 20 DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Cultural de Bucaramanga y su preservación como parte esencial de la identidad de la ciudad, el presente Proyecto tiene como finalidad, garantizar la protección, Recuperación, conservación y promoción del patrimonio Histórico y Cultural de nuestra ciudad, en concordancia con las Normativas Nacionales e Internacionales que reconocen el Patrimonio Cultural como un bien de interés colectivo, de Acuerdo con la designación del presente, esta Corporación nos correspondió laborar y admitir ponencia para el Debate del Proyecto de Acuerdo 047 del 2024.

El General Custodio García Rovira es una figura clave en la historia de Bucaramanga y del departamento de Santander, cuyo legado trasciende lo político y militar, para convertirse en un símbolo de la identidad regional y nacional, Nacido en Bucaramanga en 1792, García Rovira fue un destacado líder de la independencia de Colombia, participando activamente en la lucha contra el dominio español en la región del Nuevo Reino de Granada, fue presidente de la Republica de la Gran Colombia, y uno de los principales protagonistas en la consolidación del estado republicano tras la independencia. En el contexto cultural de Bucaramanga, su figura representa no solo, la historia de lucha y resistencia, sino también un punto de referencia, para la construcción de la memoria histórica local. La casa donde nació el General Custodio García Rovira, convertida en monumento Nacional y bien de interés cultural, es un emblema de patrimonio materia e inmaterial de la ciudad, su preservación y reconocimiento, permite que las generaciones actuales y futuras, comprendan los procesos históricos que dieron forma a la región y al país.

SENTIDO DE LA PONENCIA: eh por las anteriores consideraciones presento a los honorables concejales, ponencia positiva en primero y segundo debate, al proyecto de acuerdo 047 del 2 de octubre del 2024, así mismo, de manera, de manera respetuosa, solicito el respectivo estudio, análisis complementación, adición y aprobación del proceso pertinente ante la plenaria. Presentado por el Honorable concejal Jorge Edgar Flórez Herrera. ponencia del proyecto de acuerdo presentada por el honorable concejal Cristian Andrés Reyes Aguilar.

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO: El presente proyecto de acuerdo, por el cual se autoriza al Alcalde de Bucaramanga, para continuar y llevar a culminación el proceso de compraventa y transferencia de dominio del inmueble, donde nació el General Custodio García Rovira, declarado utilidad pública y de interés social, busca ampliar los términos concedidos inicialmente para finiquitar la enajenación voluntaria del bien inmueble de interés social, donde nació el General Custodio García Rovira, que reviste especial interés cultural, arqueológico e histórico, con un alto, con un alto potencia de conformar la identidad Nacional.

En virtud de lo anterior, el Ministerio de cultura mediante la resolución 3595 de fecha 14 de noviembre del 2014, modificada por la resolución 1613 del 6 de junio del 2019, aprobó el plan especial de manejo y protección de la denominada casa natal,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: noviembre 20 DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

del Del General Custodio García Rovira, localizada en la calle 35 #8-78 de la ciudad de Bucaramanga, que teniendo en cuenta lo anterior, fue emitido el Acuerdo Municipal número 032 de fecha 20 de septiembre de 2022 mediante el cual se autorizó al alcalde municipal, para declarar de utilidad pública y de interés social, el inmueble antes mencionado, y a su vez, la enajenación voluntaria o expropiación administrativa del mismo bien, otorgando el plazo de un año, para ejecutar dichas facultades emitiendo por tanto el alcalde municipal el decreto 170 del 2022, concretando la declaratoria otorgada dando inicio por tanto al proceso de enajenación voluntaria, en ese contexto, ya habiéndose ejecutados los requerimientos previos a la fase precontractual, declarada de utilidad pública, asignación de recursos, oferta de compra entre otras; encontrándose actualmente pendiente, finiquitar la Fase precontractual, la cual requiere del cumplimiento de unos tramites propios del prominente vendedor, para posteriormente poder iniciar la fase contractual final, se solicita que los tér, en los términos para facultar al alcalde para la compra del mismo, se otorguen nuevamente por el término de un año.

SENTIDO DE LA PONENCIA: Por las anteriores consideraciones, presento a los honorables concejales ponencia positiva en primero y segundo debate el proyecto de cuerdo 047 del 02 de octubre de 2024 así mismo de manera respetuosa, solicito el respectivo estudio, análisis complementación, adición y aprobación, del proceso pertinente ante la plenaria

PROPOSICION: Ponencia presentada por el honorable concejal Cristian Andrés Reyes Aguilar.

Señor presidente ha sido leída la constancia de aprobación en primer debate, el informe de la comisión y las ponencias presentadas por los honorables concejales Cristian Andrés reyes Aguilar y Jorge Edgar Flórez Herrera.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el señor ponente, el honorable concejal Jorge Flórez.

INTERVENCIÓN DEL H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Gracias presidente, voy a pedirle Ingeniero José Luis que por favor proyecte las diapositivas que le envié y en la medida que vaya terminando, por favor ingeniero ayúdeme con la rotación de las mismas, presidente, concejales, concejala Daniela, esta ponencia es compartido con mi compañero Cristian Reyes, que también es ponente de este Acuerdo y básicamente lo que les quiero mostrar es este es el predio que está ahí sobre la carrera 9 entre calle 34 entre eh calles 9 y 8, es un predio digamos donde estuvo natalicio el General CUSTODIO GARCIA ROVIRA, pero como ustedes pueden ver el predio viene sufriendo un detrimento y generando un problema de, pues también de seguir, inseguridad para el sector porque prácticamente se está cayendo solo, va vamos avanzar en las diapositivas por favor ingeniero y pues eh digamos que lo primero es que este Proyecto lo que busca es generar ese bien de interés Cultural e Histórico, reivindicarlo que es el que tiene el bien, salva guardarlo y para eso pues se propone la compra, continuemos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: noviembre 20 DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Ingeniero por favor en la medida en que vaya hablando, se propone la compra de parte de este bien, que hace parte de un lote de terreno de de más o menos 1,600 metros cuadrados, pero la área de terreno que se propone comprar es de 405 metros cuadrados, eh continuemos por favor. La justificación del Proyecto, pues eh la justificación del Proyecto es de Interés Cultural para la ciudad, como lo dije es reivindicar la memoria del General CUSTODIO GARCIA ROVIRA, que además de digamos participar en la campaña Libertadora, también pues fue el único presidente que tiene Bucaramanga, si se tiene en cuenta que fue Presidente de la Gran Colombia, eh lo otro que les quiero recordar es que este esté bien fue declarado en el año 2002, bien de interés cole, de interés cultural por una acción popular que se interpone precisamente en contra del Municipio, en primera instancia eh se ordena por parte del Tribunal Administrativo de Santander en radicado 6801231500020010257 de 2001, que ordena al Municipio revindicar eh la compra de este bien de interés cultural, esta sentencia digamos fue ratificada por el concejo de Estado en el año 2010 y tenemos digamos un retraso de haberlo comprado hace dos décadas atrás, Porque la Orden Judicial viene desde el 2010, los alcaldes digamos de la época han omitido el cumplimiento de esta orden judicial y bueno acá también pues está el Fundamento Legal, Constitucional, también, porque la Ley 388 del 97, de Interés Cultural y social y también eh tenemos eh el Acuerdo 032 de 2022, que autorizo la utilidad pública y la enajenación del bien inmueble y se emitió un Decreto el 0170 del 2022 iniciando el Proceso de enajenación voluntaria, vale la pena señalar que eh el bien ubicado en la calle 35 No. 8-78 del Barrio Alfonso López, eh ya fue identificado y es un bien de interés Cultural, declarado de utilidad pública por parte del Municipio y se ha hablado con la persona, que aparece como propietario en la Escritura Publica 300-438659 con el Numero Catastral que se está proyectando en pantalla del año 2022, la persona ha manifestado su intención también de vender el Inmueble al Municipio y eh, sigamos ingeniero por favor, y también tenemos una justificación en el Plan de Desarrollo anterior, donde eh y en el actual, donde se establece proteger el Patrimonio Cultural del Municipio de Bucaramanga, eh avancemos por favor y eh como les decía hay una aceptación voluntaria de la oferta por parte del Propietario y el plazo eh pues se establece también el Acuerdo para que el Alcalde Municipal proceda al proceso de compra venta, digamos que el sentido por esta razón es de nuestra Ponencia es Positivo, invitando a los Honorables Concejales a la Concejala Daniela a respaldar esta iniciativa y obviamente nosotros hubiéramos querido que se comprara todo el lote, pero digamos hace referencia es precisamente donde estuvo el General CUSTODIO GARCIA ROVIRA, avancemos por favor, eh y por eso lo invitamos a todos a votar positivo este Proyecto de acuerdo y les agradezco por la atención compañeros y compañera Daniela.

Presidente es así digamos la exposición que tenemos de nuestra Ponencia que también fue adelantada con el concejal Cristian Reyes.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: noviembre 20 DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el señor ponente, el Honorable Cristian Reyes.

INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: presidente una moción para registrar asistencia, Tito Rangel presente. Gracias.

PRESIDENTE: Si señor tiene el uso de la palabra.

(Habla un concejal, pero no muestran quien es). Presidente de la misma forma para registrar asistencia.

PRESIDENTE: No falta otro por ahí, no, entonces tiene el uso de la palabra el concejal Cristian Reyes.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Presidente presentamos dos ponencias como usted nos designó para este presente Proyecto de Acuerdo el 054, que lo que busca es proteger el Patrimonio Cultural de la casa de nacimiento del General que fue presidente de nuestro país, Bumangués, santandereano, para que sea patrimonio cultural de nuestro Departamento, sobre todo de nuestra Ciudad, hace parte de una orden judicial, eh las Ponencias son bastantes explicitas, cumple con él , el normati la Normatividad vigente, eh le pedimos si la debida explicación sobre el tema de los recursos para la compra, que ya se encuentra la Certificaciones de disponibilidad Presupuestal y pues yo creería que ya sería las preguntas, porque para que repetir lo que ya mi compañero hizo en su exposición, que es eh obviamente lo que se ordena dentro de estas decisiones judiciales, ya habíamos estudiado en esta corporación este Proyecto de Acuerdo para estas facultades, se habían otorgado al anterior Alcalde, por lo tanto ya lo que resta es volver ampliar estas facultades, para que el Municipio de Bucaramanga, compre este bien de Patrimonio Cultural de nuestro País y especialmente de nuestra ciudad. Muchas gracias y quedamos atentos a las inquietudes de los compañeros.

PRESIDENTE: Señor secretario, ha espere que tiene el uso de la palabra la concejala Daniela Torres, que pena.

INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE: Gracias presidente, bueno nada respaldar esta iniciativa de mis dos compañeros concejales, JORGE FLOREZ y CRISTIAN REYES, con respecto a dar cumplimiento no solo aun fallo judicial si no también eh darle la importancia que representa esta casa, la importancia eh pues no solo de un punto de vista judicial, si no también jurídica y también Histórica y Turística, entonces pues lo que representa, esta casa natal del General CUSTODIO GARCIA ROVIRA, es un pase para rescatar un poco la nuestra identidad Cultural, además que en este momento eh esta casa del General CUSTODIO GARCIA ROVIRA, tiene una relevancia historia de alta importancia y se puede convertir pues en un museo que conserve o preserve ese legado Cultural, que promueva el turismo Histórico y todo lo que la historia del General conlleva, entonces eh esta iniciativa respaldada a nivel constitucional por el Artículo 70, por el Artículo 72, el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: noviembre 20 DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Estado debe promover, debe proteger, el acceso a la Cultura y este inmueble al ser transformado en un museo, se convertirá pues obviamente en un espacio eh de acceso a la Cultura, un espacio al aprendizaje para las futuras generaciones y también obviamente para las actuales generaciones, la Ley 397 del 97 que es la Ley conocida como la Ley general de Cultura eh ha declarado la adquisición y recuperación de bienes Patrimoniales y los declara de utilidad pública, este bien en particular es declarado de utilidad pública y de interés público, entonces este Proyecto no solo protege un edificio como tal si no fomenta como bien lo hemos dicho el turismo histórico, el turismo Cultural dinamiza la economía eh local y preserva la memoria histórica que tiene el General CUSTODIO GARCIA ROVIRA, obviamente acerca a las personas a los ciudadanos a la historia, eh promovemos ese uso activo no solamente hablando del inmueble, del inmueble que estamos hoy hablando acá en Plenaria, sino también del uso Activo mediante los diferentes programas Culturales, los diferentes programas Educativos, que vayan a acercar a los ciudadanos a la historia local, entonces además de preservar este bien inmueble pues su interés cultural, también debemos saber eh cómo se va a garantizar y cómo van a ha como va a hacer ese cronograma o esos espacios eh dentro de este inmueble, para que, para que este espacio obviamente se convierta en un espacio de aprendizaje que sea valorado, que sea visitado, que sea conocido y eh si me gustaría conocer por parte de la administración, si existe un plan eh claro o detallado para la operación y sostenibilidad de este museo y cómo piensan involucrar a la comunidad en el sentido de que puedan preservar más y cada más su identidad local. Entonces eh también propongo que se diseñe un plan estratégico dentro de este museo, un cronograma de actividades, eh yo lo llamaría la creación del Plan Integral de Gestión Cultural para crear alianzas que puedan de pronto eh promover, actividades Culturales, actividades pedagógicas, actividades turísticas, y se puedan hacer ese tipo de alianzas con las universidades, con los colectivos culturales, organizaciones sociales incluso para que la misma ciudadanía se involucre en este Proyecto de alto impacto a nivel cultural y a nivel histórico para nuestra comunidad, Gracias presidente.

PRESIDENTE: Señor secretario, se somete a votación la constancia de aprobación en Primer Debate.

INTERVENCION DEL H.C. JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: Presiente para registrar mi asistencia por favor.

PRESIDENTE: Segundo el informe de comisión y tercero, la Ponencia.

SECRETARIO: Señor presidente se registra la presencia en el recinto del honorable concejal José David Cavanzo Ortiz y ha sido aprobada

INTERVENCION DEL H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: presidente para registrar asistencia.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: noviembre 20 DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: y la Ponencia, también se registra la presencia en el recinto del Honorable concejal Camilo Andrés Machado Ardila.

PRESIDENTE: Sigamos con el articulado por favor señor secretario.

SECRETARIO: Artículo Primero: Autorizar el alcalde del munici, autorizar al alcalde del Municipio de Bucaramanga, para continuar y llevar a su culminación el proceso de compraventa y transferencia de dominio del inmueble que a continuación se relaciona según lo proyectado. Ha sido leído el Artículo Primero señor presidente.

PRESIDENTE: Aprueban el articulado primero honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido leído el artículo primero.

PRESIDENTE: Aprobado el articulado primero, continuemos con el artículo segundo señor secretario.

SECRETARIO: Artículo Segundo: Autorizar al alcalde Municipal de Bucaramanga, para realizar todas las acciones y suscribir todos los Actos o contratos que se requieran para la enajenación voluntaria o explotación administrativa o cualquier título traslativo de dominio, así como lo correspondiente a la Escrituración y Registro ante la oficina de Instrumentos Públicos de la transferencia dominio del inmueble escrito en el Artículo Primero del presente Acuerdo Municipal. Ha sido leído el Artículo Segundo.

PRESIDENTE: Aprueban el Articulado Segundo Honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el Artículo Segundo.

PRESIDENTE: Aprobado el Articulado segundo, sigamos con el Artículo Tercero.

SECRETARIO: Artículo Tercero: Las facultades otorgadas en el presente acuerdo se otorgan por el termino de 12 meses contados a partir de la entrada en vigencia del presente acuerdo para suscribir la compraventa y presentar la escrituración para efecto de trámite de esta Escrituración y Registro. Ha sido leído el Artículo Tercero original del Proyecto de Acuerdo señor presidente


PRESIDENTE: Aprueban el Articulado Tercero.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el Artículo Tercero señor presidente.

PRESIDENTE: sigamos con el Artículo cuarto.

SECRETARIO: Artículo cuarto

PRESIDENTE: Cuarto

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: noviembre 20 DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, ha sido leído el Artículo Cuarto original del Proyecto de Acuerdo.

PRESIDENTE: Aprueban el Articulado Cuarto Honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el Artículo Cuarto original del Proyecto de Acuerdo.

PRESIDENTE: Aprobados los Artículos, sigamos con la lectura de los Considerandos señor secretario.

SECRETARIO: Considerando: Numeral 1, el Artículo 58 de la Constricción Política, Numeral 2, el Artículo 70 de la constitución política, Numeral 3, el Artículo 72 de la constitución política, Numeral 4, el Numeral 2, del Artículo 313 de la constitución política, Numeral 9, Numeral 5, el Artículo 9, de la Ley 1989 de 1997, Numeral 6, los Numerales 1, 7 y 8 del Artículo 92 del Decreto 1333 de 1993, Numeral 7 que el parágrafo 4 del Artículo 18, de la Ley 1551 del 2012, Numeral 8, Ley 48 de 1966, Numeral 9, del Ministerio de Cultura mediante Resolución del 14 de noviembre del 2014, modificada por la Resolución 1613 del 6 de junio de 2019 aprobó el Plan especial de Manejo y Protección de la demoniada casa natal del General CUSTODIO GARCIA ROVIRA, localizada en la calle 35 No. 8-68 de la ciudad de Bucaramanga Santander, declarada monumento nacional hoy bien de interés Cultural del ámbito Nacional y de sus zonas de Influencias identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria Número 30438659 de la oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, ubicada en la calle 35 No. 8-78 del Municipio de Bucaramanga. 10, que el concejo de estado en sentencia de segunda estancia de fecha 18 de Noviembre del 2010 dentro de la acción Popular ordeno al Ministerio de Cultura del Municipio de Bucaramanga para que en el término de 6 meses realice todas y cada una de las Gestiones administrativas tenientes a la consecución de los recursos necesarios con el fin de adquirir la casa donde nació el General CUSTODIO GARLCIA ROVIRA y así dar cumplimiento a la destinación específica que contiene la Ley 48 del 01 de Septiembre de 1966. 11. Que es de interés del Municipio de Bucaramanga, adquirir el inmueble donde nació el General expresidente, CUSTODIO GARCIA ROVIRA, ubicada en la calle 35 No. 8-78 en aras de recuperar y preservar este inmueble de gran valor Histórico y Cultural y convertirlo, en una casa museo de interés Cultural, histórico y Turístico de Bucaramanga. 12. Que de conformidad con lo previsto en el Artículo 3 de la Ley 9, de 1989, los capítulos 7,8, de la Ley 388 del 97, se declara de utilidad pública o interés social la adquisición de un predio, que es requerido por el Estado para efectos de decretar su expropiación por vía judicial o por vía administrativa, en caso de que no sea posible que el propietario la enajene voluntariamente. 13. Que el literal H, del Artículo 58 de la Ley 1388 del 97, consagra que para efectos de Decretar su expropiación y además de los motivos determinados en otras Leyes vigentes, se declara de utilidad pública o interés social

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: noviembre 20 DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

la adquisición de inmuebles para destinarlos a los siguientes fines, preservación del patrimonio Cultural y Natural de interés Nacional, Regional y local incluidos el paisajista, Ambiental, Histórico y Arquitectónico, que 14. Que el predio objeto de adquisición denominado casa Natal de CUSTODIO GARCIA ROVIRA, se detalla a continuación respecto al cual se contrató el avalúo comercial del corporativo desarrollado por la sociedad colombiana de Arquitecto Regional Santander, de conformidad como se está proyectando en este momento. 15. Que en virtud de lo expuesto el concejo Municipal mediante Acuerdo 032 de fecha 20 de septiembre de 2022, autorizo al alcalde Municipal, para realizar la declaratoria de utilidad pública y llevar a cabo la Adquisición de compra del inmueble antes escrito, facultades que se otorgaron por el término de un año a partir de la publicación del Acuerdo, lo cual se surtió el día 20 de septiembre del 2023. 16. Que el incumplimiento de las facultades concedidas mediante Acuerdo 032 de fecha 20 de septiembre del 2022, se emitió el Decreto Municipal número 170 de fecha 14 de octubre del 2022 por el cual se efectuó la declaratoria de utilidad pública de interés social del bien inmueble descrito, mediante registrado, debidamente registrado el día 02 de diciembre de 2022, al folio de Matricula Inmobiliaria 300438659. 17. Que una vez registrada la declaratoria de utilidad pública se procederá a emitir con el alcalde la Resolución 397 de fecha 29 de diciembre del 2022, por la cual se le formulo oferta de compra al señor MARIO ENRIQUE GONZALEZ QUINTANA, propietario del bien descrito con Matrícula de Inmobiliaria No. 300438659, que mediante comunicación de fecha 01 de febrero del 2023 el señor MARIO ENRIQUE GONZALEZ QUINTANA, Manifiesto su Aceptación de la oferta de compra realizada por la suma de ochocientos treinta y seis millones ochocientos seis mil trescientos sesenta y dos pesos (836.806.362) valor que correspondió al avalúo comercial, corporativo desarrollado por la sociedad Colombiana de arquitecto Regional Santander, que en virtud de los expuesto se hace necesario ampliar las facultades concedidas al Alcalde Municipal para formalizar la adquisición del predio ubicado en la calle 35 8-78, identificado con Matricula Inmobiliaria No. 300438659 teniendo en cuenta que la facultad concedida para la declaratoria de utilidad pública o interés social se ejecutó a cabalidad, que es atribución del concejo conceder la autorización para la compra señalada conforme a la Normatividad vigente, que la Secretaria de Hacienda Municipal, emitió el Certificado de disponibilidad Presupuestal el día 05 de Junio del 2024, pago compra de casa natal del General y expresidente CUSTODIO GARCIA ROVIRA, según Resolución 397 del 29 de diciembre del 2022, sin fallo judicial por el concejo de Estado, sala de lo contencioso administrativo ubicado en la calle 35 #8-78 y Decreto 170 del 2022, mediante sentencia del 18 de Noviembre del 2010, a favor del señor MARIO ENRIQUE GONZALEZ por valor de ochocientos treinta y seis millones ochocientos seis mil trescientos sesenta y dos pesos (836.806.362) en mérito de lo expuesto ha sido leído el considerando original del Proyecto de Acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Aprueban los considerandos honorables concejales.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: noviembre 20 DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: Ha sido aprobado el considerando.

PRESIDENTE: Aprobado los considerandos señor secretario continúe con la Exposición de Motivos, con la lectura de la exposición de motivos

SECRETARIO: Exposición de Motivos: De conformidad con las disposiciones Constitucionales, la Cultura en sus diversas manifestaciones en fundamento de la nacionalidad abonado a ello el Artículo 2 de la Ley 397 de 1993, establece que el objetivo primordial de la Política Estatal, sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación, el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, Regionales y Nacional, en consecuencia el Estado a través de su poder ejecutivo debe promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, así como la investigación, la Ciencia, el Desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación, por lo tanto el Patrimonio Cultural Arqueológico y otros bienes Culturales que conforman la identidad Nacional pertenecen a la Nación y esto al ser inalienables, inembargables, imprescriptibles, están bajo la protección del estado. Sobre ese contexto se tiene que la ciudad de Bucaramanga cuenta con inmuebles que revisten especial interés cultural e histórico, con un alto potencial para configurarse como centros emblemáticos de Cultura, Turismo e Historia de la ciudad, entre estos, la casa donde nació el General CUSTODIO GARCIA ROVIRA, la cual fue declarada monumento Nacional 66, el bien inmueble mencionado se encuentra ubicado en la calle 35 # 8-78, del plano urbano de Bucaramanga, identificado con la matrícula inmobiliaria 300438659, Aunado a ello, el inmueble referenciado fue objeto de una acción popular, la cual pretende la defensa y protección del patrimonio cultural, específicamente adelantar las obras necesarias para salvaguardar su estructura física, con el propósito de evitar afectaciones a la ciudadanía. Por lo anterior el Tribunal Administrativo de Santander declaro vulnerados los Derechos colectivos, a la Defensa del Patrimonio Cultural de la Nación y a la prevención de desastres por parte de la Nación Ministerio de Cultura, municipio de Bucaramanga y la señora Dominga Valdivieso de López, ordenándose que en un término no mayor a 3 meses contados a partir de la ejecutoria del presenta fallo, ejecuten las obras necesarias para salvaguardar la estructura física del monumento nacional, vale decir, la casa donde nació el profesor Colombiano CUSTODIO GARCÍA ROVIRA. Así las cosas, el alcalde municipal expidió el Decreto Municipal 170 del 14 de octubre del 2022, en el cual se efectuó la declaratoria de utilidad pública e interés social del bien inmueble escrito mismo que fue registrado el 02 de diciembre del 2022, en el folio de Matrícula Inmobiliaria 300438659, acto seguido se expidió la Resolución 397 del 29 de diciembre del 2022, emitida por el alcalde Municipal, donde se le formula oferta de compra al señor Mario Enrique González qui, qui, Quintana, propietario del bien descrito respondiendo mediante comunicación de fecha 01 de Febrero del 2023, su aceptación voluntaria de la oferta de compra realizada por un valor de ochocientos treinta y seis

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: noviembre 20 DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

millones ochocientos seis mil trescientos sesenta y dos pesos (836.806.362) según evaluó comercial efectuado previamente que soporto la oferta de compra efectuada, una vez se conoció la respuesta de aceptación de la oferta por parte de la administración Municipal, el Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP reporto la información a la Secretaria de Hacienda con el fin de proceder a efectuarse las operaciones presupuestales requeridas para la gestión de los recursos, a la cual la secretaria de Hacienda emitió disponibilidad presupuestal de fecha 17 de agosto 2023, con lo cual se dio inicio a las acciones precontractuales, para formalizar el negocio jurídico como lo son Recolección de paz y salvos, verificación de documentos, inclusión y revisión de registro del vendedor en plataforma SECOP II, cotización de póliza de cumplimiento, proyección y revisión de la promesa de compra venta y minuta de compra venta, la Escrituración de la misma y se envió a registro para la transferencia de la propiedad.

Por lo expuesto pongo a consideración del Honorable concejo de Bucaramanga, el trámite de aprobación de la presente iniciativa, con el fin de adquirir, recuperar y preservar un bien inmueble que representa un gran valor Histórico, Simbólico y Cultural para el Municipio de Bucaramanga, el cual se constituye como un referente de documentación, conocimiento y vivencias para el País. Señor presidente ha sido leída la Exposición de Motivos original del Proyecto de Acuerdo.

PRESIDENTE: Leída la Exposición de Motivos Aprueban la Exposición de Motivos.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la Exposición de Motivos original del Proyecto de Acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: aprobada la Exposición de Motivos señor secretario continúe con el preámbulo.

SECRETARIO: PREAMBULO: El concejo de Bucaramanga en uso de sus facultades establecidas en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 136 del 94, la Ley 1551 del 2012 y ha sido leído el Considerando original del Proyecto de Acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Leído el Preámbulo aprueban los Honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el preámbulo original del Proyecto de Acuerdo.

PRESIDENTE: Aprobado el Preámbulo lea el Título señor secretario por favor.

SECRETARIO: TITULO: Por el cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga, para continuar y llevar a su culminación el proceso de compraventa y transferencia del dominio del inmueble del inmueble donde nació el General CUSTODIO GARCÍA ROVIRA, declarado de utilidad pública e interés social. ha sido leído el Título Original del Proyecto de Acuerdo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: noviembre 20 DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Leído el Título aprueban los honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el Título original del Proyecto de Acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Quieren los honorables concejales que este Proyecto de Acuerdo Municipal pase a sanción del alcalde con sus respectivas Certificaciones.

SECRETARIO: así quiere y ha aprobado la plenaria señor presidente que el presente Proyecto de Acuerdo 047 del 2024 pase a sanción del señor alcalde de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Por favor señor secre, secretario enviarlo a la respectiva sanción.

SECRETARIO: Si señor presidente.

PRESIDENTE: Sigamos con el orden del día señor secretario.

SECRETARIO: QUINTO PUNTO: Lectura de documentos y comunicaciones, le informo que no hay documentos ni comunicaciones por leer en la secretaria.

PRESIDENTE: Sigamos con el orden del día señor secretario.

SECRETARIO: SEXTO PUNTO: Propositiones y asuntos varios. Señor presidente le informo que no hay propositiones por leer en la secretaria y estamos en el punto de Asuntos Varios y ha solicitado el uso de la palabra el honorable concejal Gustavo Ardila.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal Gustavo Ardila.

INTERVENCION DEL H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Gracias presidente, yo quiero pues antes de de terminar la sesión del día de hoy, pedirle a José que me ayude con las siguientes imágenes por favor, José si me ayuda, lo primero es que nosotros los bumangueses, se nos hizo habitual en que unos encapuchados, vándalos, quieren acabar con lo público, que siempre tiene la excusa para acabar con las instituciones, siempre tienen la excusa para acabar con el bien público, nuevamente ayer en la UIS, abordaron hasta secuestraron a unos, porque los dejaron encerrados a unos funcionarios, a unos profesores que prácticamente viven en la zozobra y en el miedo, qué más quieren está gente, tienen todo, tienen una de las mejores universidades del País, después, José, ha bueno, no quiero pasar por alto esta comunicación que por obra y gracia del espíritu santo, ahora si el Ministerio de Transporte y concejal Cavanzo, me agrado el trino que usted saco hoy, por obra y gracia del espíritu santo, ahora si están preocupados, preocupados por el Transporte Publico, esperaron que la alcaldía y que el concejo , le otorgara las facultades, para liquidar Metrolínea, para hoy salir desde el Gobierno Nacional a decir que están preocupados por la continuidad de transporte

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: noviembre 20 DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Publico, descarados que si son, ineficientes que si son, siguiente José, y para terminar la perlita, José por favor, escuchemos por favor.

VIDEO: Que, ósea si usted lo escucha, lo que dice es que allá no ha ido nadie de la unidad, yo mande una avanzada, yo pensaba aterrizar, pero pues los pilotos no pudieron aterrizar, yo no puedo decirle a los pilotos Aterrícen a cualquier costo y nos matamos, porque pues ellos son los que deciden, estuvimos sobre volando más de una hora y media a san Vicente de Chucuri, buscando todas las formas de poder entrar y aterrizar y el dice además que porque no me fui por tierra, pues es que mi avanzada se fue por tierra, el equipo técnico se fue por tierra, él además fue muy grosero con ellas y en Floridablanca me estaban esperando otros 27 alcaldes, entonces yo no voy a dejar botados a 27 alcaldes, para salir corriendo detrás de un señor pues que está buscando un protagonismo político y que en mi opinión no está haciendo lo que le corresponde que para empezar es tener templanza, pero yo no quiero entrar GUSTAVO en disputa estériles, con un mandatario local, que lo que busca es hacerle daño al Gobierno Nacional, hay que responderle Doctor Carrillo, claro, imagínese que usted fuera el alcalde y que el Director de la ONG, le contestara como usted le está contestando al alcalde, porque es que a usted le encantaba hacer el control político y controvertir a los funcionarios, pero cuando a usted lo controvierten, entonces todo es persecución política, eso no es una persecución política porque aquí el grande soy yo, esto es una jugada política, gracias José hasta ahí eso es una jugada política para, gracias José, la prepotencia, cuando un alcalde de un humilde Municipio es de esa categoría, pide el favor y cuando dice, aquí el grande soy yo, Honorables concejales nosotros no estamos esperando nada del Gobierno Nacional, el grande soy yo, y fuera de eso le dice y perdóneme concejales y dirán que soy del Municipio de San Vicente claro, pero así como le pasa a San Vicente, le pasan a todos los Municipios, de Colombia y fuera le dice, es que usted quiere un crédito político y usted además no es de la corriente política, entonces el Gobierno Nacional le va a servir a quien, a los que le votaron por él, o el Gobierno Nacional es de Colombia total. Gracias presidente.

INTERVENCION DEL H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: presidente pido la palabra.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal Jorge Flórez.

INTERVENCION DEL H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Ingeniero por favor proyecte, efectivamente la ministra ha enviado una Comunicación a el alcalde, donde básicamente la comunicación lo que dice fue lo que le solicitamos ayer, si entra a la liquidación, hay una obligación Constitucional y Legal en cabeza del señor alcalde y en cabeza del Director del área Metropolitana, que ayer en el Debate al igual que la comisión, yo pedí que dejaran hablar y aquí deje la constancia que aunque no solamente yo, otros concejales también lo solicitaron, nunca se dio la oportunidad, ni para que el Director del Área

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: noviembre 20 DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Metropolitana de Bucaramanga, ni para que ningún funcionario diera cuentas de cómo se iba a dar un plan de contingencia, que era lo mínimo, era lo mínimo que se pedía y acá se solicitó, reiteradamente y no se dio, a bueno vamos a ver si van hacer lo mismo con la Ministra de Transporte y le van a y le van a también omitir esa respuesta que vuelvo y digo no es una obligación solamente Legal, si no es una obligación Constitucional y básicamente los aspectos sobre la prestación del Transporte Masivo, no solamente el Transporte público y yo también quiero señalar en esa misiva que que se muestra es la información de cómo se hace el cálculo de la tarifa operación que nunca tampoco se hizo acá, el cumplimiento de las obligaciones del convenio de cofinanciación, que también se cuestionó acá ayer en el debate. Dice teniendo en cuenta que el convenio de cofinanciación, actualmente se encuentra suspendido es importante conocer, en qué términos se tiene previsto darle continuidad, como se van a girar los recursos, que se encuentran pendientes de desembolso por parte el Municipio de Bucaramanga, eso también se cuestionó el día de ayer aquí en Plenaria y el abogado de Metrolínea o asesor de despacho del alcalde, tampoco dio respuesta sobre eso, entonces yo sí creo que es muy importante, que el Ministerio de Transporte ya que en los Debate del concejo, no se responde lo que los concejales preguntan, sea la Ministra la que directamente lo haga y y no es cierto tampoco que el Gobierno Nacional, y esta Ministra y la anterior, no se hayan reunido con el alcalde, se reunieron acá en Bucaramanga, precisamente se reunieron en la UIS Bucarica y se reunieron también en el Aeropuerto, en el Aeropuerto de Bucaramanga, durante más de media mañana se almorzó, se le plantearon varios escenarios y obviamente se le dejo claro, cosa que aquí negó también de manera herrada el Asesor de de la alcaldía, que para se pueda dar la cofinanciación o se puedan dar recursos debe existir Ente Gestor, porque esa es una obligación Legal, no las veces que nos escribieron ayer, que es que liquidemos y luego van a traer la creación de un nuevo Gestor, pero que no se necesita, porque el Gobierno igual así, sin sin ente Gestor les va dar la plata para que hagan un estudio y unos modelos y finalmente treinta segundos presidente, yo sí comparto GUSTAVO, que hay que ayudar al alcalde del Municipio de San Vicente, pero eh el Doctor CARRILLO, que es el Director de la Unidad de Gestión de Riesgo, muy claro le dijo, yo le gire diez mil millones de pesos al Gobernador JUVENAL DIAZ MATEUS, para que atienda la emergencia, yo lo que le pido desde este micrófono al Gobernador es, destine la mayor parte de ese recurso porque solo ha girado menos de mil millones de pesos, para poder seguir atendiendo la contingencia, que estoy de acuerdo se le debe prestar toda la atención y todo el apoyo al alcalde del Municipio de San Vicente, el ex diputado buenos se me va el nombre, OSCAR SANMIGUEL, que desde luego todos debemos solidarizarnos con la situación que pasa ese Municipio. Muchísimas gracias presidente.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION DEL H.C. GUSTAVO ADLFO ARDILA AYALA: Si un un solo minuto solo un minuto.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: noviembre 20 DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Por replica, si tiene el uso de la palabra concejal.

INTERVENCION DEL H.C. GUSTAVO ADLFO ARDILA AYALA: Básicamente es que, si pueden girarle al Departamento, pero es que cuando uno es descortés y no tiene el protocolo con un mandatario de un Municipio de contestarle la llamada, o porque de devolverle la llamada, es muy fregado además a donde yo quiero llegar es que, de una forma poco decorosa el Director de la Gestión de Riesgo llega y le dice al alcalde, es que usted es de otra corriente política porque usted voto por Rodolfo, que tiene que ver eso, Desastre Natural tiene que tener también color político, no creo, está jugando con las vidas humanas y no por votar por Rodolfo González el alcalde de San Vicente, tiene que pagar los platos rotos quien, el Municipio, eso es descortés y eso dice mucho del talante del Director de Gestión del Riesgo, esto no es político, es la Gestión de Riesgo y Desastres, si le quiere meter cosa política como siempre, allá ellos. Gracias presidente.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal Luis Ávila.

INTERVENCION DEL H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Gracias presidente por el uso de la palabra, un cordial saludo para usted, presidente venimos trabajando frente al tema de la liquidación de Metrolínea Honorables concejales, los que estábamos en el periodo pasado cuando se pasó por primera vez el Proyecto de liquidación, el Ministerio nunca decía nada, aquí la súper de Transporte dio un concepto y empezaron a jugar y a jugar y a jugar, en fin tomándole el pelo a Bucaramanga, pero ya cuando se toma una decisión importante, cuando ayer de una manera responsable, nosotros los concejales votamos por la realidad y lo que toca hacer, liquidar Metrolínea Ente Gestor, ahora si aparece el Ministerio y se los dije Honorables concejales, esto viene en cascada, ya Bucaramanga la primera ciudad que liquida un sistema de Transporte Masivo, ahora vendrán las otras ciudades, porque ningún sistema de Transporte Masivo, es viable y hoy es la realidad y es la toma de decisiones, es la toma de decisiones para que, ustedes de pronto no supieron en el tema de la Comisión Conjunta, cinco minutos antes de la Comisión Conjunta, llego, digámoslo que él no tiene ni siquiera, bueno, el Gerente de Metrolínea, con una propuesta, que supuestamente el Gobierno Nacional quería intervenir de una manera irresponsable igual que la mamadera de gallo que tuvieron desde el mes de marzo, abril, que estuvimos, los que estuvimos en la estación del Norte, igualito y si se reunieron varias veces concejal FLOREZ, en el Aeropuerto porque la Ministra ni siquiera fue capaz de bajar, aquí a dar la cara en la ciudad, le toco en el Aeropuerto y allá hicieron la reunión y acá vino el vice Ministro y tampoco fueron capaces y cuando de pronto se informe un poco más, haya en Bogotá según el plan de Desarrollo de su presidente, no pueden generar unos recursos de una cofinanciación del sistema de Transporte Masivo, entonces acá las cosas son con datos y ya que se tomó una decisión, ahora si aparece después del echo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: noviembre 20 DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 21 de 21

aparece y es que aquí se tomó una decisión responsable. Gracias presidente.

PRESIDENTE: Sigamos señor secretario con el orden del día.

SECRETARIO: señor presidente no hay más solicitudes del uso de la palabra por lo tanto ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE: Muchas gracias y Dios los bendiga.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.


Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El presidente



ELKIN YESID BELLO PEÑA

El secretario general



WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

ELABORADO POR: MARTHA INES MOSQUERA AYALA
 REVISADO: CLAUDIA YINETH BOHORQUEZ GOMEZ
 REVISO: ELIZABETH MONTAÑEZ